

Certificado

Se extiende el presente Certificado

A la Comuna de PUERTO GABOTO de la Provincia SANTA FE,
por haber cumplido con todos los requisitos y formalidades según lo dispuesto en la
normativa vigente, por lo cual se habilita y autoriza su funcionamiento como

Centro Emisor de Licencia Nacional de Conducir.

La presente certificación se renovará anualmente en forma automática conforme lo establece la

Disposición ANSV 207/09 –Capitulo I - apartado 5.6

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los

días de

de 201

Disposición N°

Sr. Daniel Gastón Valdez

Director Nacional de Licencias de Conducir y
Antecedentes de Tránsito
Agencia Nacional de Seguridad Vial
Ministerio de Transporte.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

**Hoja Adicional de Firmas
Anexo Disposición**

Número:

Referencia: EX-2019-00394594- -APN-DGA#ANSV

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.